



Dir. Administración de Educación Municipal

REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A RUIZ SEPULVEDA REBECA ELCIRA DEL CARMEN

DECRETO (E) Nº 1055

CHILLAN VIEJO, 11.07.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 32852886 de fecha 11.07.2011, presentada por Sr(a). RUIZ SEPULVEDA REBECA ELCIRA DEL CARMEN, por 07 días, emitida por el Doctor(a) FRANCISCO HIGUERAS VIELMA.

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica N° 32852886, de fecha 11.07.2011, de Sr(a).RUIZ SEPULVEDA REBECA ELCIRA DEL CARMEN, Cédula de Identidad N° 16.217.205-0, Profesora de Ingles de Varias Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, por 07 días a contar del 08.07.2011 al 14.07.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.